

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

**1759** *Resolución de 15 de febrero de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 23 de diciembre de 2016.*

Por Resolución de 23 de diciembre de 2016, (B.O.E. 2 de enero de 2017), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 15 de febrero de 2017.—El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, Alfredo González-Panizo Tamargo.

**ANEXO  
Convocatoria: Resolución de 23 de diciembre de 2016 (BOE de 2 de enero de 2017)**

N.º Ord.	Puesto adjudicado				Datos personales adjudicatario				Puesto de procedencia	
	Ministerio, centro directivo, puesto	Nivel	Gr.	Compl. Espec.	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Gr.		Cuerpo o Escala
	<b>SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA Y APOYO A LA EMPRESA</b>									
	<b>DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES</b>									
	<b>SUBDIRECCION GENERAL DE INSPECCION</b>									
1	INSPECTOR / INSPECTORA JEFE DE EQUIPO -3480500-	29	A1	38.984,26	MADRID	CASTILLO GARCIA , JAVIER	2147821757 A0013	A1	C.SUP. INSPECTORES DE SEGUROS DEL ESTADO	MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES MADRID
2	INSPECTOR / INSPECTORA JEFE DE EQUIPO SUPERVISION -5001100-	29	A1	38.984,26	MADRID	GOMEZ-JOVER TORREGROSA, FRANCISCA	0542852546 A0013	A1	C.SUP. INSPECTORES DE SEGUROS DEL ESTADO	MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES MADRID